

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy  
Aubrey Henry  
916-654-9029

Date: November 13, 2019

News Release No.: 19-140

**Una nueva opción de servicio electrónico del EDD que le permite a los empleadores hacer pagos del impuesto sobre la nómina en efectivo**

**SACRAMENTO** — El Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) ahora ofrece una nueva opción de pagos segura y conveniente para que los empleadores paguen el impuesto sobre la nómina en efectivo, cumpliendo con sus obligaciones de pagos electrónicos. En colaboración con PayNearMe, los empleadores de California ahora pueden hacer pagos de impuestos sin la necesidad de una cuenta bancaria o una tarjeta de crédito.

“El EDD está comprometido a desarrollar sus opciones de servicio al cliente para cumplir con las necesidades de los empleadores de California, y las del público en general”, dijo el director del EDD, Patrick W. Henning. “La colaboración con PayNearMe nos permite ofrecerle a los empleadores la opción de pagar en efectivo, facilitándoles el proceso y ayudándoles a cumplir con los requisitos estatales de presentar electrónicamente sus pagos de impuestos”.

Los empleadores pueden usar PayNearMe para hacer pagos en efectivo del impuesto sobre la nómina (hasta \$1,000 por transacción y \$2,500 por día) en tiendas participantes.

Los empleadores que deseen aprovechar esta opción de pago deberían visitar la página [File and Pay Options](#) del EDD, seleccionar el enlace “PayNearMe” y seguir las instrucciones. Para más información, visite [Pagos de impuestos en efectivo y con tarjeta de crédito](#), o visite [PayNearMe](#) para encontrar los locales participantes.

Detalles adicionales sobre los pagos de impuestos en efectivo en un local de PayNearMe:

- Los empleadores necesitarán presentar el código de barras impreso, el cual se puede obtener en la página de internet de la compañía, y un pago de \$5.99.
- Los pagos que se hagan usando PayNearMe serán efectivos a partir de la fecha en que se haga el pago en el local participante. El negocio le dará un recibo después de aceptar el efectivo y el pago quedará registrado en la cuenta del impuesto sobre la nómina del empleador dentro de cinco días hábiles.

(más)

- Se requiere que los empleadores completen y envíen por fax al EDD el formulario [PayNearMe Cash Payroll Tax Remittance Detail \(DE 32\)](#) para presentar la información necesaria para registrar los pagos utilizando este servicio.
- Los empleadores pueden visitar [e-Services for Business](#) para verificar que los pagos fueron procesados y registrados a su cuenta del impuesto sobre la nómina del empleador.

###